



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 27 (A.S. Nº 27 20/10/2023)

En la ciudad de San Lorenzo, en el salón auditorio de la Biblioteca y Centro de Documentación e Información de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 20 de octubre de 2023, convocada por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 14:00 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dra. CRISTINA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dra. HILDA DIANA MARTÍNEZ VILLALBA en reemplazo del Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JORGE ANDRÉS DEGGELLER MARTÍNEZ
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. LUIS ENRIQUE ROMERO MARTÍNEZ

Se encuentran ausentes con aviso, el Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES, representante titular del estamento de graduados.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación para participar de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **modalidad presencial**, en el salón auditorio de la Biblioteca y Centro de Documentación e Información de esta Casa de Estudios, el **viernes 20 de octubre de 2023**, a las **14:00 horas** en su primera convocatoria, y **15:00 horas** en la segunda.

San Lorenzo, 18 de octubre de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta Nº 26/2023.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta Nº 27 (A.S. Nº 27 20/10/2023)
Resolución Nº 326-00-2023

"POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A CONSIDERACIÓN DEL ACTA Nº 26 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

La necesidad de diferir el tratamiento del primer punto del orden del día, correspondiente a consideración y aprobación del Acta Nº 26 (A.S. Nº 26 20/10/2023) de la sesión ordinaria realizada el 20 de octubre de 2023;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

326-01-2023 Diferir el tratamiento del primer punto del orden del día, correspondiente a consideración del Acta Nº 26 (A.S. Nº 26 20/10/2023) del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

326-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N° 27 (A.S. N° 27 20/10/2023)
Resolución N° 327-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

327-01-2023 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

327-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta Nº 27 (A.S. Nº 27 20/10/2023)
Resolución Nº 328-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN Nº 711/2023:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN Nº 712/2023:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

328-01-2023 Aprobar las Resoluciones Nº 711/2023 y Nº 712/2023, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

328-02-2023 Copiar, comunicar y archivar



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N° 27 (A.S. N° 27 20/10/2023)
Resolución N° 329-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL ACTA N° 03/2023 PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD, CON RESPECTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIONES A LOS PRESIDENTES DE COMISIONES DICTAMINADORAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN Y CAAZAPÁ, CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3427, correspondiente a memorándum FCV-SF N° 1160/2023 remitido por la Prof. Dra. Patricia Raquel Valenzano Ozuna, Secretaria de Facultad, mediante el cual remite Acta 03/2023, por la cual se hace entrega a los Presidentes de Comisiones Dictaminadoras del concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo y Filiales Concepción y Caazapá, categoría titular confirmación y ascenso a categoría titular, de las siguientes documentaciones:

- BIBLIORATO conteniendo ORIGINALES de documentaciones físicas (1 copia) y digitales (2 copias) presentada por los postulantes al concurso de referencia.
- 1 COPIA de la Resolución N° 295-00-2023 “POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PARA ENTENDER Y RESOLVER SOBRE LAS PRESENTACIONES HECHAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE DE LA FCV-UNA, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN Y CAAZAPÁ, CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO”.
- COPIA de MATRIZ DE EVALUACIÓN.
- COPIA de MODELO DE DICTAMEN.

Igualmente, informa que se ha incluido también un modelo de memorándum de remisión de los documentos entregados.

Asimismo, que se ha fijado como fecha límite de devolución, el día LUNES 21 de NOVIEMBRE de 2023;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

329-01-2023 Dar entrada para su toma de razón, al Acta N° 03/2023 presentada por la Secretaría de la Facultad, con respecto a la entrega de documentaciones a los

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N° 27 (A.S. N° 27 20/10/2023)
Resolución N° 329-00-2023

..//..(2)

Presidentes de Comisiones Dictaminadoras del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción y Caazapá, Categoría Profesor Adjunto.

329-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N° 27 (A.S. N° 27 20/10/2023)
Resolución N° 330-00-2023

“POR LA CUAL SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LA PROPUESTA DE FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y TRABAJOS DE CAMPO, PARA SU CONSIDERACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3404, correspondiente a memorándum MDA 408/23 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, en el cual pone a consideración para su posterior aprobación, el Flujograma de Actividades de estudiantes y docentes dentro de la FCV-UNA, para la realización de trabajos prácticos y trabajos de campo, a fin de evitar la sobre posición de actividades; además de tener un mejor registro de las actividades de los estudiantes. Se adjunta además una planilla de Registro de Actividades del estudiante, por dependencia.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

330-01-2023 Derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, la propuesta de Flujograma de actividades de estudiantes y docentes dentro de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para la realización de trabajos prácticos y trabajos de campo, para su consideración y dictamen correspondiente.

330-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 27 (A.S. N° 27 20/10/2023)
Resolución N° 331-00-2023

“POR LA CUAL SE DERIVA A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, SOBRE ASISTENCIA IRREGULAR SEGÚN REGISTRO DE ASISTENCIA DEL SISTEMA RH, DE LA PROF. DRA. CARLA BEATRIZ DE LARRUCEA GONZÁLEZ CON CIC N° 1463505, CON CARGOS DE DOCENTE TÉCNICO I Y PROFESOR, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3414, correspondiente a memorándum FCV-DTH N° 861/2023, presentado por la Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, mediante el cual remite, para los fines pertinentes y según corresponda, antecedentes sobre asistencia irregular según el registro de asistencia del sistema RH, de la Dra. Carla Beatriz De Larrucea González con CIC N° 1463505, Docente Técnico. Informa además que en reiteradas ocasiones se mantuvo conversación con la referida profesional a fin de hacer cumplir con lo estipulado en las reglamentaciones vigentes de la institución. Se adjuntan documentaciones respaldatorias.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

331-01-2023 Derivar a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, los antecedentes presentados por la Dirección de Talento Humano, sobre asistencia irregular según registro de asistencia del Sistema RH, de la Prof. Dra. Carla Beatriz de Larrucea González con CIC N° 1463505, con cargos de Docente Técnico I y Profesor, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, para el análisis y dictamen correspondiente.

331-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 27 (A.S. Nº 27 20/10/2023)
Resolución Nº 332-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LAS SOLICITUDES DE APERTURA DE CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE EN LAS ASIGNATURAS PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR Y PRODUCCIÓN DE AVES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Las siguientes solicitudes de apertura de concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente:

Exp. Nº	Fecha	Docente	CIC Nº	Asignatura	Curso	Categoría	Sede/Filial
3210	25/09/2023	Prof. Dra. María Liz Faccioli Ayala	1199582	Producción de Aves	6º	Profesor Titular	San Lorenzo
3211	25/09/2023	Prof. Dra. María Liz Faccioli Ayala	1199582	Producción de Aves	6º	Profesor Asistente	Caazapá
3238	28/09/2023	Prof. Dra. María Goretti Silva	2402758	Producción de Aves	6º	Profesor Asistente	San Lorenzo
3239	28/09/2023	Prof. Dra. María Goretti Silva	2402758	Producción de Aves	6º	Profesor Asistente	S. J. B. – Misiones
3240	28/09/2023	Prof. Dra. María Goretti Silva	2402758	Patología y Clínica Aviar	5º	Profesor Adjunto	San Lorenzo
3241	28/09/2023	Dr. Walter Daniel Mereles Cáceres	2498575	Patología y Clínica Aviar	5º	Profesor Asistente	S. J. B. – Misiones
3242	28/09/2023	Dr. Walter Daniel Mereles Cáceres	2498575	Patología y Clínica Aviar	5º	Profesor Asistente	San Lorenzo

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

332-01-2023 Dar entrada para su toma de razón, a las solicitudes de apertura de concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente en las asignaturas Patología y Clínica Aviar del quinto curso y Producción de Aves del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

332-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 27 (A.S. Nº 27 20/10/2023)
Resolución Nº 333-00-2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE EXTENSIÓN DE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FAVOR DEL DR. DIEGO MARTÍN SOSA ARGAÑA CAMPUZANO CON CIC Nº 2036307, DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3471, correspondiente a nota elevada por el Dr. Diego Martín Sosa Argaña Campuzano con CIC Nº 2036307, Docente Técnico, en el cual solicita extensión de permiso, con goce de sueldo y por el término de 12 meses, con antigüedad del 01 de enero de 2024, a fin de culminar el Programa de PHD con Especialidad en Ciencias Biológicas, mención Porcinos, en la Universidad de Leeds, Inglaterra. Adjunta documentos.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

333-01-2023 Conceder extensión de permiso, con goce de sueldo, por el término de 12 (doce) meses, a favor del Dr. Diego Martín Sosa Argaña Campuzano con CIC Nº 2036307, docente técnico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, con antigüedad del 01 de enero de 2024.

333-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta Nº 27 (A.S. Nº 27 20/10/2023)
Resolución Nº 334-00-2023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA COMO ESTUDIANTE DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE KAMILA BELÉN FLORES DUARTE CON CIC Nº 4618984, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2023”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3458, correspondiente a memorándum MDA Nº 410/2023, elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite informe académico correspondiente a Kamila Belén Flores Duarte con CIC Nº 4618984, del sexto curso, Sede San Lorenzo:

- **2013:** año de ingreso. Primer curso.
- **2014 al 2016:** se matriculó regularmente hasta el cuarto curso.
- **2017 y 2018:** quinto curso OMV condicional.
- **2019 y 2020:** sexto curso condicional.
- **2021 y 2022:** sexto curso.
- **2023:** solicita matriculación extraordinaria para cursar el sexto curso. La misma cuenta con anteproyecto de tesis de grado aprobado.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

334-01-2023 Autorizar la matriculación extraordinaria como estudiante de grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de Kamila Belén Flores Duarte con CIC Nº 4618984, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2023.

334-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N° 27 (A.S. N° 27 20/10/2023)
Resolución N° 335-00-2023

"POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL PEDIDO DE CONSIDERACIÓN SOBRE LOS EXÁMENES FINALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO SEMESTRE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, LLEVADO A CABO DURANTE EL PERÍODO 2015-2016, SOLICITADO POR ESTUDIANTES DE DICHO PROGRAMA DE POSTGRADO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3496, correspondiente a nota FCV PG N° 115/23 elevada por el Prof. Dr. Roger González Vatteone, Director de Postgrado, en la cual da respuesta al pedido de informe académico y financiero solicitado por el Consejo Directivo, correspondiente a estudiantes del Programa de Maestría en Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista – Misiones, quienes solicitan consideración de los exámenes finales llevados a cabo en los años 2015 y 2016.

Al respecto, la Dirección de Postgrado manifiesta cuanto sigue:

- Los estudiantes del citado programa de postgrado: María del Carmen Benítez, Valeria María Isabel Coronel Duarte y Celso Rudencindo Corrales Fernández, solicitan consideración de exámenes finales correspondientes al segundo, tercer y cuarto semestre del mismo, respectivamente, llevado a cabo durante el periodo 2015-2016.
- **Aspectos Jurídicos**
La **Resolución N° 221-00-2009**: "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE CURSOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS", expresa cuanto sigue:
Art. 36 Las pruebas de exámenes finales se realizarán como máximo en dos periodos fijos.
 - a. Primer periodo: Al término del periodo lectivo.
 - b. Segundo periodo: En un plazo no mayor a 15 (quince) días antes del inicio del módulo siguiente.
 - c. En los CPG se concederán exámenes extraordinarios cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas a juicio del Director del CPG, el participante no hubiere podido asistir a los exámenes ordinarios a que tiene derecho conforme a este reglamento. Oído el parecer del Director de CPG respectivo y a propuesta del Jefe de Dpto. de Postgrado, el Decano establecerá por resolución, los mecanismos de evaluación de esas asignaturas o actividades.
 - d. Los participantes que no se presentaron a examen en el día y hora señalados, perderán el derecho de examen en ese periodo.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 27 (A.S. Nº 27 20/10/2023)
Resolución Nº 335-00-2023**

..//..(2)

La **Resolución Nº 0565-00-2013**: “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – SEDE MISIONES”, expresa lo siguiente:

Capítulo VII. Condiciones para la promoción por semestre

1. Tener el 75% de asistencia en clases teóricas y un mínimo de 80% para las clases prácticas.
2. Estar al día en el pago de cuotas del semestre.
3. Tanto la asistencia como entrega de seminarios son de carácter obligatorio en un 100%.
4. Aquellos estudiantes que no aprobasen el examen ordinario, tendrán una última oportunidad 15 días después de finalizados los exámenes ordinarios.

La Dirección de Postgrado también informa que, según los antecedentes, las asignaturas faltantes corresponden a diferentes semestres o módulos, violando el Capítulo VIII del reglamento mencionado, sobre la PROMOCIÓN DEL SEMESTRE, dejando clara la necesidad de aprobar la totalidad de asignaturas para ser promovidos al siguiente semestre.

Igualmente que, según las documentaciones, se registra un pedido de examen extraordinario de la asignatura Porcinocultura, el cual fue aprobado por Resolución Nº 225-02-16 del Consejo Directivo y fijado para el 11 de mayo de 2016, oportunidad en que solo se presentó uno solo de los solicitantes.

En agosto de ese mismo año, Valeria Coronel presentó una nota solicitando exámenes extraordinarios de asignaturas del tercer semestre, dicha nota no corrió por ser extemporánea y además, la estudiante no se había presentado al extraordinario del 11 de mayo de 2016 correspondiente a la asignatura del segundo semestre.

Se adjuntan detalles de las asignaturas por semestre, fechas y observaciones sobre la asistencia.

La Resolución Nº 307-00-2023, Acta Nº 25 (A.S. Nº 25 22/09/2023) del Consejo Directivo: POR LA CUAL SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO, INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL (ASPECTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, A FIN DE GARANTIZAR EL ESTADO ACTUAL DE DICHO PROGRAMA DE POSTGRADO.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta Nº 27 (A.S. Nº 27 20/10/2023)
Resolución Nº 335-00-2023

..//..(3)

RESUELVE:

335-01-2023 No hacer lugar al pedido de consideración sobre los exámenes finales correspondientes al segundo, tercer y cuarto semestre del Programa de Maestría en Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, llevado a cabo durante el período 2015-2016, solicitado por estudiantes de dicho programa de postgrado.

335-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 27 (A.S. Nº 27 20/10/2023)
Resolución Nº 336-00-2023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO TEÓRICO – PRÁCTICO ‘QUESOS DE PASTA HILADA, MUZZARELLA, BURRATA, BOCCONCINO’ EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, LOS DÍAS 08 Y 09 DE NOVIEMBRE DE 2023”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3506, correspondiente a nota DIP Nº 91/2023 elevada por el Dr. Ángel Rafael Díaz Pereira, Jefe del Departamento de Industrias Pecuarias, en la cual solicita autorización para la realización de un Curso Teórico – Práctico “Quesos de pasta hilada, muzzarella, burrata, bocconcino”, los días 8 y 9 de noviembre de 2023, dirigido a estudiantes, productores de quesos, técnicos del área e interesados en aprender en elaborar quesos artesanales. Dicha actividad estará a cargo del Lic. Mauro Bonafede, Licenciado en Bromatología de la Universidad Nacional de Entre Ríos y Máster en Calidad de Alimentos de Origen Animal de la Facultad de Veterinaria – Universidad Autónoma de Barcelona, España.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 336-01-2023** Autorizar la realización del Curso Teórico – Práctico «Quesos de pasta hilada, muzzarella, burrata, bocconcino» en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, los días 08 y 09 de noviembre de 2023.
- 336-02-2023** Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de las actividades enmarcadas dentro del presente curso.
- 336-03-2023** Felicitar al equipo de trabajo del Departamento de Industrias Pecuarias por la iniciativa y su valiosa labor en el área.
- 336-04-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 27 (A.S. N° 27 20/10/2023)
Resolución N° 337-00-2023**

“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DE LA SOLICITUD DE PASANTÍA PROFESIONAL EN EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PRESENTADA POR LA DRA. INGRID PALOMA FLORENTÍN IBARRA CON CIC N° 5200233, EGRESADA DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, HASTA CONTAR CON REGLAMENTO DE PASANTÍA PROFESIONAL EN LA INSTITUCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3510, correspondiente a nota elevada por la Dra. Ingrid Paloma Florentín Ibarra con CIC N° 5200233, egresada de la institución, en la cual solicita autorización para realizar pasantía en el Laboratorio de Biotecnología Animal de la FCV-UNA, durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso, comprometiéndose a cumplir con las labores asignadas y con las normas de bioseguridad. Dicha presentación cuenta con visto bueno de las Jefaturas del Departamento de Clínicas Veterinarias y de la División Laboratorio de Biotecnología Animal.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

337-01-2023 Diferir el tratamiento de la solicitud de pasantía profesional en el Laboratorio de Biotecnología Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, presentada por la Dra. Ingrid Paloma Florentín Ibarra con CIC N° 5200233, egresada de esta unidad académica, hasta contar con Reglamento de Pasantía Profesional en la institución.

337-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 27 (A.S. Nº 27 20/10/2023)
Resolución Nº 338-00-2023

“POR LA CUAL SE NOMBRA ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3514, correspondiente a memorándum MDA 412/2023 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, en el cual solicita nombramiento de Encargado de la Cátedra de Industria e Inspección de Carne y Derivados de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, atendiendo la jubilación del anterior. Para la elección de encargado de asignatura, se remite el listado de docente, a saber:

SEDE SAN LORENZO

- **INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE**
 - Prof. Dr. Arnaldo Bavera (Jubilado) – Jefe de Cátedra - Profesor Adjunto.
 - Dr. José Mariano Riveros – Auxiliar de Enseñanza.
 - Dr. Francisco Leopoldo Ramírez – Auxiliar de Enseñanza.
 - Dr. Ángel Rafael Díaz Pereira – Auxiliar de Enseñanza.

La moción presentada por el Dr. Fredis Francisco Estigarribia Cardozo, secundada por el Est. Jorge Andrés Deggeller Martínez, con el apoyo de la Prof. Dra. Mónica Carolina Báez Escalante y sin disidencia alguna, de nombrar al Dr. Francisco Leopoldo Ramírez como Encargado de la referida cátedra;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

338-01-2023 Nombrar al **Dr. Francisco Leopoldo Ramírez Rivarola** con CIC Nº 3265673, Encargado de Cátedra de la asignatura **Industria e Inspección de Carne y Derivados** del quinto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.

338-02-2023 Copiar, comunicar y archivar



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 27 (A.S. Nº 27 20/10/2023)
Resolución Nº 339-00-2023**

“POR LA CUAL SE AMPLÍA LA DURACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA INSTITUCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3523, correspondiente a memorándum MDA 414/2023 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, en el cual remite pedido de extensión de pasantía en el Departamento de Clínicas Veterinarias, División de Diagnóstico por Imagen, hasta el mes de diciembre del año en curso, de los siguientes estudiantes:

- Luis Enrique Romero Martínez con CIC Nº 4822633.
- Miryam Gabriela Anzoategui Guillén con CIC Nº 6303096.
- María Belén Franco Bogado con CIC Nº 4492796.
- Clarissa Romina Ortellado Balbuena con CIC Nº 4620144.

Dichas solicitudes cuentan con el visto bueno de la Jefa de División

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

339-01-2023 Ampliar la duración de pasantía curricular en el Departamento de Clínicas Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a favor de los estudiantes del sexto curso de la institución mencionados en el visto y considerando de la presente resolución, hasta el mes de diciembre de 2023.

339-02-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 27 (A.S. Nº 27 20/10/2023)
Resolución Nº 340-00-2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSC., DECANA Y SE DESIGNA AL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSC., COMO VICEDECANO - DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 30 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3516, correspondiente a memorándum FCV-DEC Nº 01/2023 elevado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, Decana y Presidente del Consejo Directivo, en el cual solicita permiso, con goce de sueldo, del 30 de octubre al 17 de noviembre de 2023, a fin de participar del Workshop on Aquaculture Development Policy que se llevará a cabo en la ciudad de Taipei (Taiwán), bajo la organización de la Misión Técnica de la República de China (Taiwán) en el Paraguay. Adjunta documentos respaldatorios.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 340-01-2023** Conceder permiso a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, del 30 de octubre al 17 de noviembre de 2023, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.
- 340-02-2023** Designar al Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSc., como Vicedecano - Decano en Ejercicio de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 30 de octubre de 2023, y mientras dure el permiso de la Señora Decana.
- 340-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

ASUNTOS VARIOS

PREOCUPACIÓN DE ESTUDIANTES POR INSCRIPCIÓN PARA EXÁMENES RECUPERATORIOS

En uso de la palabra, el Est. Jorge Andrés Deggeller Martínez, manifiesta la preocupación de los estudiantes debido a la falta de automatización en la inscripción para los exámenes recuperatorios, por lo que hace referencia a la necesidad de que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos trabaje en la revisión del Reglamento Académico, a fin de que el proceso de inscripción a dicha evaluación deje de ser manual y así, evitar inconvenientes en el momento de la presentación en dichos exámenes.

Al respecto, la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte comenta la existencia de problemas con los detalles de inscripción en el sistema, atendiendo que este último no reconoce las asignaturas de estudiantes no regulares, generándose un conflicto entre el curso del mismo y la asignatura en la que desea inscribirse.

Seguidamente, la Señora Decana hace referencia a antecedentes existentes con la inscripción automática de estudiantes para los exámenes recuperatorios, atendiendo que se procedía a la habilitación de cierta cantidad de estudiantes, de los cuales se presentaba un muy bajo porcentaje de los mismos, generando entre otras cosas, grandes desperdicios de insumos.

HABILITACIÓN DE PLATAFORMA E-ALU PARA FILIALES

Igualmente, el Est. Deggeller Martínez resalta la necesidad de que sea habilitada la plataforma E-ALU para todas las filiales de la institución.

En ese sentido, la Señora Decana informa que una de las filiales ya cuenta con dicha plataforma en funcionamiento, y que para el efecto, las demás unidades académicas también necesitan de infraestructura y una serie de dispositivos que den lugar a una buena conectividad. Por ello, menciona que la compra de las mismas debería ser aprobada dentro del presupuesto correspondiente al año 2024.

REQUISITOS PARA REALIZAR PASANTÍAS EN SENACSA

Finalmente, el Est. Deggeller Martínez consulta sobre los requisitos para que estudiantes del quinto curso puedan realizar pasantías en el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal - SENACSA.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:43 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”